



**La Junta de Gobierno Local**, en la sesión del día **28 de mayo de 2018**, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Dado que el Baile del Águila es un patrimonio cultural colectivo de la Villa, que el Ayuntamiento de Vilafranca tiene la decidida voluntad de conservar y proteger.

Dado que los miembros del Baile del Águila hacen una importante labor de preservación y transmisión de este patrimonio y que el objetivo principal del Baile del Águila es el de conservar, interpretar, ejecutar y transmitir la rica herencia cultural que representa.

**ACUERDA:**

Suscribirse convenio para el 2018 entre el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès y el Baile del Águila, y en su nombre y representación con el Sr. Néstor Martínez Crespo, comprensivo de dos cláusulas, por el que el Ayuntamiento hará una aportación económica de **350,00 €** al Baile del Águila en concepto de ayuda para su funcionamiento.

Asignar el gasto con cargo a la partida 5.33801.48910 del Presupuesto municipal de 2018.

Facultar al Alcalde para firmar este convenio.

Se hace constar que es condición indispensable para todas las entidades y / o personas que soliciten ayudas que cumplan los contenidos de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística y del Reglamento para el uso de la lengua catalana en el Ayuntamiento de Vilafranca, de 22.6.03 y que incumplir alguno será motivo de revocación de la ayuda otorgada.

Las subvenciones se justificarán con facturas y recibos la aportación económica del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès, y se aportarán certificados conforme la entidad beneficiaria no tiene deudas con la Seguridad Social ni con Hacienda, tal y como establece la ley 38 / 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Para hacer efectivo este convenio habrá constar, en su caso, en el Registro municipal de entidades, justificar previamente la cantidad otorgada y dar cumplimiento a la normativa vigente.

El importe será efectivo una vez recibido el aviso de Tesorería.

Para que así cuente, a los efectos oportunos.

Davant meu,  
El secretari

Vilafranca del Penedès, 29 de maig de 2018

Eduard Marcó i Alberti

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a [www.vilafranca.cat/validacio](http://www.vilafranca.cat/validacio)

PLAN\_GEN\_SIGN  
61/2018/EG\_CON

**Codi validació document:**  
**1177 4565 5454 2774 2531**

